

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 hrs. once horas del día miércoles 11 de Mayo del año 2011 dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 27 veintisiete de Ayuntamiento. -----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Buenas dias Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 12 doce de los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 1 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 27 veintisiete y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fue recibido en la Secretaría General de Ayuntamiento, un oficio firmado por el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, en el cual le solicita a éste Cuerpo Edilicio, de la manera más atenta, le sea justificada su inasistencia en virtud de encontrarse fuera de la Ciudad, por un asunto de carácter familiar. Y de igual forma el C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, se comunicó a la Secretaría General, ya que le surgió un imprevisto en la Ciudad de Guadalajara de carácter urgente y de igual forma pide le justifiquen su inasistencia a esta Sesión, si están de acuerdo en aprobar la inasistencia de los Regidores, favor de manifestarlo levantando su mano..... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** Gracias, vamos a darle lectura al orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria No. 26 veintiséis y Extraordinarias No. 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho. - - - - -

CUARTO.- Cumplimiento a los resolutivos de la ejecutoria de amparo pronunciada dentro de los autos de Juicio No. 722/2010, del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, promovido por los quejosos: Elías Flores Montes, Cinthya Elizabeth Salcedo Reyes y Edwin Munguía Salas. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la aceptación para ejecutar y concluir en Centro de Salud en la localidad de la Mesa y el Fresno con una inversión de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

SEXTO.- Punto de Acuerdo para instruir a Tránsito y Protección Civil se tomen medidas precautorias, para evitar accidentes. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen de Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 3 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto para ejercer obra por Administración Directa. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

NOVENO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la distribución financiera del Programa HABITAT, Ejercicio Presupuestal 2011, dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la distribución financiera del Programa RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, Ejercicio Presupuestal 2011, dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

UNDÉCIMO.- Punto informativo respecto al Acuerdo Legislativo número 734-LIX-11, donde se exhorta al Ayuntamiento para que se lleve a cabo acciones para rehabilitar los caminos rurales, caminos reales y callejón que facilite el libre tránsito a los ciudadanos y favorecer las

actividades agropecuarias, sociales, culturales y deportivas. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro.

DUODÉCIMO.- Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en conjunto con la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Administración Pública, que autoriza adoptar el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, emitido por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, publicado el día 23 veintitrés de Octubre del 2010, dos mil diez. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Punto de Acuerdo que autoriza la firma de Convenio con la Dirección General del Bibliotecas. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Dictamen Final para la aprobación del Reglamento que aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comité de Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza pase a 11 once Servidores Públicos a la nómina de Jubilados. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

DÉCIMO SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el pago del 50% cincuenta por ciento, del costo de vehículo de transporte para deportistas. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de contrato de arrendamiento de la Oficina de Pasaportes. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de contrato con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para la prestación de servicio social en este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. - -

DÉCIMO NOVENO.- Asuntos varios. - - - - -

VIGÉSIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez

Aldana: Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:**

Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros Regidores, para solicitar se retire del orden del día el punto número 12 doce. **“A”** Asunto relacionado con los festejos del Día del Maestro. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **“B”** Asunto relacionado con una petición que hace el niño que quedó como

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 6 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Presidente del Ayuntamiento Infantil 2011 dos mil once. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **“C”** Asunto relacionado con una petición del Cuerpo de Bomberos, A.C. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **“D”** Punto para dar uso de la voz al Maestro Marcos Hernández Galván, Presidente del Consejo del Banco de Alimentos. Motiva C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Alguna otra consideración Señores Regidores?.... De lo contrario quienes estén en la afirmativa de aprobar el orden del día como ha sido leído y los puntos varios para ser desahogados, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Antes de pasar al desahogo de la Sesión, vamos a dar cuenta de algunos oficios que fueron recibidos en la Presidencia Municipal. Uno de ellos lo signa el Licenciado José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado, para dar cumplimiento al Decreto 23120 veintitrés mil ciento veinte, del año 2010 dos mil diez, que contiene Reformas, Adiciones en los Ordenamientos, Código Penal, Código de Procedimientos Penales, Ley de servicios de vialidad, Tránsito y Transporte y Ley para regular la venta y consumo de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 7 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

bebidas alcohólicas, todas éstas del Estado de Jalisco, por lo cual lo voy a turnar de manera formal a la Comisión de Reglamentos y Gobernación. Llegó otro comunicado que lo signa el Señor Ariel Rodríguez Vázquez, que es del Centro Latinoamericano de estudios de intercambio, va dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento y están pidiendo que se diera lectura aquí; están ellos invitando a un evento que es un Seminario Internacional que tiene como título: “Seguridad Pública, Gestión Municipal y Participación Ciudadana” Intercambio en América Latina que tendrá lugar en la Ciudad de Santiago de Chile del 15 quince al 23 veintitrés Julio del 2011 dos mil once, con respaldo Académico de la Universidad de los Lagos, por lo cual nos piden que lo hagamos extensiva ésta invitación a todos y cada uno de los miembros de éste Honorable Ayuntamiento y nos pidieron que fuera leída en la Sesión de Ayuntamiento, por lo cual el documento está a la consideración de Ustedes en la Secretaría para quien quiera imponerse de él y asistir aquí está el documento. De igual forma fue recibida en la Secretaría un documento que firma el Señor Miguel Zarate Hernández, quien se está ostentando como Administrador General único de la Empresa PVZ, Ingenieros, Arquitectos, S.A. de C.V. y él está haciendo algunas solicitudes y haciendo una exposición en base a un conflicto que tiene con el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 8 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Ayuntamiento y si no tienen Ustedes inconveniente lo turnaremos a la Comisión de Hacienda y de Obra Pública, ya que fue recibido de manera formal y viene haciendo una exposición y está pidiendo se le dé respuesta de manera fundada y motivada de la pretensión jurídica de pago que en el apartado les hago y señalo debiendo ser en la mayor brevedad posible que al efecto determina la Ley. Entonces también éste documento está a su consideración, él está señalando que hay un saldo que quedo insoluto y que se le adeuda por \$1'969,794.79 (Un millón, novecientos sesenta y nueve mil, setecientos noventa y cuatro pesos 79/100 m.n.) por lo cual lo turno de manera formal a la Comisión Correspondiente. Vamos a proceder con el desahogo de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria No. 26 veintiséis y Extraordinarias No. 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Éstas les han sido enviadas de manera oportuna a Ustedes Regidores y si están de acuerdo en aprobarlas, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Cumplimiento a los resolutivos de la ejecutoria de amparo pronunciada dentro de los autos de Juicio No. 722/2010, del Juzgado Quinto de Distrito en

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 9 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, promovido por los quejosos: Elías Flores Montes, Cinthya Elizabeth Salcedo Reyes y Edwin Munguía Salas. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA EJECUTORIA DE AMPARO PRONUNCIADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO NÚMERO 722/2010, DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, PROMOVIDO POR LOS QUEJOSOS: ELIAS FLORES MONTES, CINTYA ELIZABETH SALCEDO REYES Y EDWIN MUNGUIA SALAS” H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ,** *Síndico Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de lo previsto en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3, 73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35, 53 fracciones I, II y VI, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento a la consideración de este honorable Pleno, INICIATIVA DE*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 10 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

ACUERDO ECONÓMICO PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS DE LA EJECUTORIA DE AMPARO PRONUNCIADA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO NÚMERO 722/2010, DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, PROMOVIDO POR LOS QUEJOSOS: ELIAS FLORES MONTES, CINTYA ELIZABETH SALCEDO REYES Y EDWIN MUNGUIA SALAS ” que motivo conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre gobernado éste por un Ayuntamiento de Elección popular. 2.- Lo anterior es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, para poder ser aprobados en Sesión plenaria por mayoría de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 11 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes; lo cual se robustece en los artículos 39, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. 3.- Con fecha primero de Enero del año 2010 dos mil diez, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento en su punto Décimo, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Justicia para el estudio, análisis y dictaminación de lo procedente para la emisión de Convocatoria para el Proceso de Selección de 2 dos Jueces Municipales y 2 dos Secretarios Auxiliares de esos Jueces. 4.- Con fecha 6 seis de enero del año 2010 dos mil diez, se efectuó reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia, se aprobó dictaminar la iniciativa relacionada con las convocatoria de los Jueces y Secretarios Municipales, presentada por los integrantes de dicha Comisión mediante escrito de fecha 4 cuatro de enero del año 2010 dos mil diez, dictamen que se aprobó por unanimidad en la Sesión Pública Ordinaria número 1 uno de fecha 27 veintisiete de Enero del año 2010 dos mil diez, en su 4 cuarto punto, y se autoriza las bases de la convocatoria para los Jueces y Secretarios Municipales, la cual con fecha 29 de Enero del año 2010, el Licenciado Anselmo Ábrica Chávez y el Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana, Presidente Municipal y Secretario General del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 12 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, emiten la convocatoria correspondiente. 5.- Con fecha 2 dos de marzo del año en curso se celebró el examen de oposición para ocupar los cargos de Secretarios y Jueces Municipales, que fue calificado por la Comisión con fecha 3 de marzo del año pasado y mediante reunión de la Comisión celebrada el día 8 ocho del mismo mes, se dio a conocer la calificación obtenida por cada uno de los participantes, en su 4 cuarto punto se da a conocer que como resultado de la evaluación se obtuvo que los Lics. ELÍAS FLORES MONTES y AGUSTÍN ALONSO LÓPEZ CANTERO, lograron el puntaje más alto para obtener el puesto de Jueces Municipales y los Lics. CINTHIA ELIZABETH SALCEDO REYES y EDWIN MURGUÍA SALAS obtuvieron el puntaje más alto para el cargo de Secretarios Municipales, por lo cual la Comisión procedió a dictaminar y proponer para designación como Jueces Municipales a los LICS. ELÍAS FLORES MONTES y AGUSTÍN ALONSO LÓPEZ CANTERO y como Secretarios a los Lics. CINTHIA ELIZABETH SALCEDO REYES y EDWIN MURGUÍA SALAS. Enviando al Ayuntamiento la iniciativa correspondiente, solicitando su aprobación mediante escrito fechado el 9 nueve de marzo, a tratarse en la Sesión Ordinaria del 11 once del mismo mes y año. 6.- Por otro lado, el Regidor Presidente de la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 13 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial Biólogo el C. Gustavo Leal Díaz con fecha 9 nueve de Marzo del año pasado elevó al Ayuntamiento para su aprobación, una iniciativa de acuerdo económico para anular la convocatoria y examen para ocupar el cargo de Juez Municipal y Secretario de Juzgado en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 7.- Las iniciativas a que se refieren los 2 dos puntos anteriores (antagónicas entre sí) se trataron en forma inversa a la propuesta en la Sesión Ordinaria número 3 tres, según consta en el acta de ayuntamiento levantada con fecha 11 de marzo del año próximo pasado; Esto es, bajo el número 10 diez la propuesta por el Regidor Gustavo Leal Díaz y bajo el número 11 once la de la Comisión Edilicia de Justicia, concluyendo con la aprobación de la primera y la no aprobación de la segunda. 8.- Dada la adversidad de determinación Edilicia a los intereses de los Licenciados ELÍAS FLORES MONTES, CINTHIA ELIZABETH SALCEDO REYES y EDWIN MUNGUÍA SALAS, acudieron al juicio de garantías que se registro con el número 722/2010, del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, el cual agotado que fue la secuela procesal se resuelve mediante ejecutoria de fecha del 30 de marzo del año en curso, la cual refiere en los resolutivos sin que en lo omitido exista algo que

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 14 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*contrarié lo transcrito: “para efecto de que las autoridades responsables dejen insubsistentes los puntos décimo y undécimo de la sesión pública ordinaria de ayuntamiento, número 03 (tres), celebrada el once de marzo de dos mil diez; y, apegadas al marco legal que las rige, resuelvan lo conducente, sin apartarse de las facultades que tienen reguladas. Cabe destacar que lo anterior no constituye un pronunciamiento en cuanto a si el ayuntamiento debe o no designar a los quejosos en los cargos para los cuales fueron propuestos, por que dicha atribución es potestad exclusiva del ayuntamiento, sino únicamente que, en ejercicio de las facultades y atribuciones que estrictamente le son conferidas por las leyes y los reglamentos vigentes, debe resolver lo conducente”. 9.- Es así que ya se ha requerido a este honorable cuerpo colegiado, para que en vía de cumplimiento proceda a efectuar lo ordenado en la resolución de marras dentro de las 24 horas y se acredite al menos haber iniciado las gestiones para que sea dejado sin efecto los puntos de acuerdo que constituyeron el acto reclamado; por ello remití contestación al Juez federal, informando que ya ha sido agendado el presente punto de acuerdo, en el cual se realizaran y serán votadas las acciones correspondientes, por lo que propongo ante ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:***

PRIMERO.- Se me tenga oportunamente informando sobre

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 15 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

el requerimiento que se efectuó a este Ayuntamiento dentro de los autos del juicio de amparo número 722/2010, del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, mediante oficio número.

SEGUNDO.- *Se declare insubsistentes los puntos décimo y undécimo de la sesión pública ordinaria de ayuntamiento, número 03 (tres), celebrada el once de marzo de dos mil diez, ordenando a la secretaria general Proceda a efectuar las anotaciones en las actas de referencia.*

TERCERO.- *Se Turne de nueva cuenta a las Comisiones Edilicias competentes el asunto, a fin de que apegadas al marco legal que las rige, resuelvan lo conducente, sin apartarse de las facultades que tienen reguladas y conforme a la Ejecutoria de Amparo de referencia.*

CUARTO.- *Se instruya a la secretaria General para que cumplida la instrucción anterior expida las copias certificadas respectivas para con ellas proceda el Síndico Municipal a informar a la Autoridad de Amparo el Cumplimiento del fallo Protector.*

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 9 de 2011.*

LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ *Síndico.*

FIRMA” -----

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: *Una pregunta nada más Abogado, toda vez que no somos expertos en el tema, ¿qué sucede en realidad aquí? Porque se turna una vez*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 16 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

más a Comisiones, se desecha el punto de la Licenciada Xóchitl y el de su servidor, ¿qué va a suceder? Toda vez que Elías ya no trabaja con nosotros, creo que no fue la mejor decisión haberlo tenido como Juez y de eso dan evidencia los diarios aquí de Zapotlán. ¿Qué va a suceder? Nada más para conocimiento de todos. No sé si mis compañeros tengan bien claro pero ¿qué va a suceder? Ahora ya con éste resolutivo. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Aquí la resolución del Juez de Distrito, como ellos se van a Juicio de garantías porque no se tomo en cuenta de acuerdo a los resultados, el Juez de Distrito le concede el amparo y dice, sin apartarse de las facultades que tiene el Ayuntamiento, proceda a darle cumplimiento, ¿cuál es? ¡Cumple! o sea trae unos lineamientos aquí y dice sabes que no tiene facultades el Ayuntamiento para proceder a dejar sin efecto una convocatoria, ¿por qué? Porque se cumplieron los lineamientos. Se tuvieron que ir al Juicio Administrativo y ahorita es darle cumplimiento como lo marca el Juez de Distrito para no tener responsabilidad. Entonces se tiene que hacer y ahora lo que estamos haciendo es dejar sin efectos y turnarlo a la Comisión de Justicia que de alguna manera resuelva lo conducente y apegándose a la ejecutoria emitida por el Tribunal de Distrito. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Entonces

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 17 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

mientras la Comisión de Justicia dictamina siguen en funciones los que actualmente están. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí, así es, hay que darle cumplimiento lo más rápido porque ahorita nos van a seguir llegando requerimientos para dar cumplimiento y al Amparo por lo tanto es importante que la Comisión de Justicia sesione y resuelva para darle un pronunciamiento a éste requerimiento. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias Secretario. Licenciado, yo quisiera pedirle en relación a éste punto porque obviamente fuimos de las personas que nos vimos involucradas en las decisiones que aquí se marcan, yo sí quisiera que nos hicieran el favor de parte de Sindicatura ó de Secretaría, que nos informaran, que nos tuvieran al tanto de qué es lo que sucede porque desafortunadamente ante las situaciones que se dieron en esas Sesiones y ante la determinación que se tuvo de poner a Elías Flores y todo lo demás sucedido, después surgieron cambios otra vez en Jueces Municipales y la verdad de las cosas que ni siquiera por atención tuvimos oportunidad de saber quién había sido, cómo había sido asignado, no se alguna situación y en base a esto ahorita si se va a dar, se va a ejecutar la orden de éste proceso, de menos que se nos tenga la atención y que se nos informe cómo se hicieron los movimientos, qué movimientos se van hacer, para

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 18 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

estar al tanto y no estar nosotros también despertando otras situaciones que no van en relación a lo que se está haciendo de manera legal, gracias. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario. Pedirle a la Presidenta de la Comisión de Justicia que cheque todos los antecedentes que tiene después de todo esto que paso que se dijo aquí que no y luego nos enteramos que siempre sí y después que siempre no. Está muy bien redactado y lo que está solicitando el Licenciado es correcto, tenemos que acatar un resolutivo que hay, entonces se tendrá que hacer lo conducente pero si a la hora que dictaminen tomen en cuenta todas las situaciones que están dentro del contexto para poder hacer la dictaminación, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** A mí me gustaría pedirle a la Presidenta de ésta Comisión que hiciera el favor de invitarme a su servidor, toda vez que fue un punto que subí en su momento y para estar enterados y ver qué va a pasar, porque creo que ya despedimos a esa persona de aquí por todos los actos de prepotencia y todo lo que se señala en los medios de comunicación. No sé si alguien más de mis compañeros quisiera participar, haber si ahora si éste proceso nos sale bien, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera ningún comentario a la Iniciativa, salvo lo aquí vertido por Ustedes y con la suma

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 19 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

del Regidor Gustavo Leal en la Comisión correspondiente, si están Ustedes en la afirmativa de aprobar éste Acuerdo Económico, favor de manifestarlo levantando su mano....

12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la aceptación para ejecutar y concluir en Centro de Salud en la localidad de la Mesa y el Fresnito con una inversión de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA ACEPTACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR EL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LA MESA Y EL FRESNITO CON UNA INVERSIÓN DE \$4'000,000.00” H.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA ACEPTACIÓN PARA EJECUTAR Y**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 20 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

CONCLUIR EL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LA MESA Y EL FRESNITO CON UNA INVERSIÓN DE \$4'000,000.00 en base a los siguientes

ANTECEDENTES: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. El Municipio en conjunto con distintas instituciones del Gobierno del Estado, debe celebrar convenios de colaboración y cooperación para atraer recursos destinados construcciones de edificios de beneficio público. III. Mediante Oficio No. SSJ/DGP/075 con fecha 12 de abril próximo pasado el Dr. Alberto Petersen Farah Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, informó que en proyecto de sustitución se consideró por Obra Nueva del Centro de Salud ubicado en la localidad de la Mesa y el Fresno Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, por lo tanto solicita la aceptación de este H. Ayuntamiento para ejecutar y concluir la obra señalada, con un costo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100) que serán aportados por el O.DP. Servicios de Salud Jalisco. IV. Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 21 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*Ayuntamiento mediante punto de acuerdo manifieste su aceptación para ejecutar y concluir la obra antes señalada con recursos presupuestales del Sistema de Protección Social en salud, Seguro Popular, del año 2011; La autorización a los representantes del Ayuntamiento para celebrar y suscribir con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco el Convenio de Colaboración y Ejecución de la obra respectiva, así como la aceptación de la afectación de sus aportaciones estatales en caso de incumplimiento. **CONSIDERANDO***

*Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio y acuerdos, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO***

PRIMERO: *Se acepte la participación de este Municipio y se autorice al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, Síndico Lic. José de Jesús Nuñez González, Secretario General Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana y Tesorera Lic. Bertha Flores Olivera para que firmen y suscriban el convenio de Colaboración con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la realización y ejecución de la obra del Centro de Saludo ubicado en la localidad de la Mesa y el Fresnito del Municipio de Zapotlán el Grande,*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 22 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Jalisco. **SEGUNDO:** Se autoriza la aceptación de la afectación de las participaciones estatales por parte de la Secretaría de Finanzas en caso de incumplimiento por parte de este Ayuntamiento. **ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Mayo 9 de 2011. **EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ DE**

JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMA” He de manifestarles

que no hay ninguna aportación por parte del Municipio es por parte de la Secretaría de Salud. Es cuanto, Señor

Secretario. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:**

Licenciado Núñez, lo aclaras ahorita que no hay participación del Ayuntamiento en situación financiera pero

en el punto 4 cuarto de antecedentes dice: Para llevar a cabo lo anterior es necesario que el Ayuntamiento

mediante punto de Acuerdo, manifieste su aceptación para ejecutar y concluir, o sea la obra se va a ejecutar por parte

del Ayuntamiento obviamente con recurso de la OPD, pero ¿se tiene que hacer por parte del Ayuntamiento la

ejecución de la obra? O es nomás estar al pendiente de ella, no me queda muy claro ésta situación. **C. Síndico**

Municipal José de Jesús Núñez González: De alguna se deposita el dinero y se hace todo el procedimiento pero no

hay aportación Municipal, en el otro si era peso a peso

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 23 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

pero en éste no, es pura aportación de la Secretaría de Salud. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Sí, me queda claro eso, pero nomás decía: ejecutar y concluir o sea tiene que hacerlo el Ayuntamiento obviamente con el recurso económico de la OPD. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí, efectivamente por eso es que te depositan y por eso se autoriza la afectación de participaciones Estatales por parte de la Secretaría en caso de incumplimiento por parte o sea te depositan y Tú tienes que hacer todo el procedimiento y ejecutar la obra y si no te pueden afectar las participaciones por éste incumplimiento. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Nada más en ese esquema es ¿nosotros licitamos, nosotros supervisamos, nosotros qué hacemos con la obra? ¿Licitamos? **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Al tratarse de una obra pública ya sea independientemente de dónde provengan los recursos y como está siendo ejecutada por parte del Municipio pues seguirá los procedimientos correspondientes conforme a los montos establecidos según la Ley de Obra Pública. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** No, nada más quería escuchar que sí licitamos nosotros. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... De lo contrario vamos a cerrar ésta Iniciativa para su discusión, quienes estén en la afirmativa

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 24 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

de aprobarla favor de manifestarlo levantando su mano....

12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

SEXTO PUNTO: Punto de Acuerdo para instruir a Tránsito y Protección Civil se tomen medidas precautorias, para evitar accidentes. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza: PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **MTRO. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA**, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- En diferentes días y a distintas horas he observado que los peatones que cruzan las distintas calles en donde existen semáforos peatonales e incluso habiendo agentes viales, los peatones no respetan dichas señales y he observado como se exponen al peligro tanto los peatones como los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 25 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

automovilistas, pues las personas sobre todo cruzan cuando les marca alto dicho semáforo, considero que se debe llamar la atención a las personas para que respeten el alto y además se les invite por parte de los agentes viales para que respeten dichas señalizaciones, para prevenir accidentes. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de: **ACUERDO: UNICO.-** Se instruya al Departamento de Tránsito y Vialidad y conjuntamente con Protección Civil tomen medidas precautorias para que se respete por parte de peatones el semáforo y así como los automovilistas hagan el alto sin invadir zonas peatonales para que tomen medidas que ayuden a la protección de ambos, y no vernos en la penosa situación de tener accidentes pudiendo evitarse.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 6 DE MAYO DEL AÑO 2011 MTRO. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación. **FIRMA” - - - -**

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: Gracias Señor Secretario. Nada más para hacer un comentario al respecto del punto de Acuerdo que presenta el Regidor Alejandro Retolaza, efectivamente su servidor ha estado con los Agentes de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 26 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Tránsito en los cruceros y hemos visto como los propios Agentes de Tránsito invitan a los ciudadanos, a los peatones a que respeten las zonas peatonales y usan un vocabulario muy soez, no le importa a la gente, dicen que es su problema si se pone en riesgo o no. No ha sido ajeno a los Agentes de Tránsito el estarlos invitando una y otra vez, a los peatones para que esperen los semáforos peatonales y crucen para no exponerlos a un peligro pero su conducta es la que no es correcta y no respetan el semáforo peatonal y nos hemos visto en la necesidad de hacer caso omiso porque nosotros los invitamos ó los propios Agentes los invitan y no hacen caso pues se arriesgan ellos mismos y ellos mismos se exponen al peligro, que ha habido algunas situaciones que han estado a punto de arrollar algunas personas por el atrevimiento que tienen las mismas para cruzar y no esperarse los 2 dos minutos que dura un semáforo y otro para cruzar en el semáforo peatonal, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Sí Maestro Jesús, efectivamente yo también he tenido la atención de ver situaciones del tipo que Tú comentas pero también hay que tomar en cuenta nosotros que nuestras Leyes, si generalmente cuando sucede un accidente de ese tipo quien lleva la parte más afectada es el conductor, es el automovilista entonces yo por eso lo menciono así en protección a ambos. Yo creo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 27 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

que habría de buscar, de ver hasta dónde pudiera ser una situación de amonestación para ambos. Yo no estoy diciendo únicamente los peatones, también los automovilistas porque también hemos visto como automovilistas invaden precisamente los pasos peatonales y les vale y yo me he visto en la necesidad de decirles, yo he tenido la oportunidad de estar ahí y decirle a la gente; la manita roja indica que se espere a que pasen los carros, mucha gente afortunadamente sí hace caso y mucha gente también como Tú lo mencionas pues te mandan a volar como dicen en pocas palabras pero automovilistas también muy molestos cuando invaden zonas peatonales y yo he tenido la oportunidad de pedirles que incluso se recorran un poquito y muchas veces también me ha tocado ver Agentes viales en esos cruceros donde ni siquiera ponen atención a lo que se diga, yo no dudo de la capacidad de ellos pero si la atención acerca de ello, gracias Maestro Jesús, gracias Secretario. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, yo lo que he observado en el cruce de Reforma con 1º primero de Mayo, es que solamente los peatones atienden cuando el Agente vial está en su lugar, en el centro, dando indicaciones, cuando cambia el semáforo, con el silbato está dando indicaciones y de repente cuando ya no está ahí y está hacia donde está la farmacia de similares pues

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 28 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

la gente igual pasa y hacen el desorden. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Regidores, si ya no hubiera ningún comentario, quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta instrucción al Departamento de Tránsito y Vialidad en conjunto con Protección Civil, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - -**

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez: DICTAMEN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE AUTORIZA DIVERSAS OBRAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 29 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

obra pública para el municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, en base a los siguientes: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por una Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivo que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente. **III.-** Que en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 18 de Abril del año en curso, se presentó el siguiente punto aclaratorio: * Se aclara que la obra denominada: **“COMPUPLAZA”** ubica en el Interior del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco; Adjudicada en Sesión de Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Municipio de Zapotlán el Grande, de fecha 04 de Marzo del 2011, por error involuntario se asentó de forma incorrecta el nombre del contratista y el monto adjudicado; esto debido a que se adjudico la obra por el monto total de \$198,292.04 (ciento noventa y ocho mil

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 30 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

doscientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.) omitiendo a aclarar que si bien es cierto, que el costo total de la obra es el antes referido, también no menos cierto es que, se harían dos aportaciones una aportación por el municipio en la cantidad de **\$120,303.66** (ciento veinte mil trescientos tres pesos 66/100 M.N.) y el resto por la cantidad de: **\$77,988.38** (setenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 38/100 M. N.), aportada por el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, debiendo quedar entonces de la siguiente forma: - - - - -

OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO
“COMPU PLAZA” ubicada en el interior del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco. Recurso Municipales	Se asentó por error como: VICTOR MORENO LEAL, siendo lo correcto como VICTOR MANUEL MORENO LEAL.	Se asentó de forma incorrecta el monto adjudicado de la obra por la cantidad de \$198,292.04 (ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 04/100 M. N.) <u>Debiendo ser lo correcto COMO APORTACIÓN MUNICIPAL</u> para la ejecución de la citada obra pública la cantidad de <u>\$120,302.66</u> (ciento veinte mil trescientos tres pesos 66/100 M. N.).

CONSIDERANDO: Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 31 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

relación con lo dispuesto por los artículos 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS: PRIMERO.- Se apruebe el punto aclaratorio en los términos propuestos en el cuerpo del presente dictamen; para que surta los efectos legales a que haya lugar. **SEGUNDO.-** Se instruya al Jurídico de la Dirección de obras Públicas, proceda de conformidad a lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, para el efecto de que realice las correcciones pertinentes a que haya lugar en expediente técnico de la obra referida, con las bases y condiciones establecidos en la legislación de la materia.

ATENTAMENTE: “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 18 de Abril del 2011. **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Integrante **LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCÍA AGUILAR** Regidora Integrante **ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal **LIC. RAUL NOVOA LÓPEZ** Regidor Integrante **LIC.**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 32 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

BERTHA FLORES OLIVERA *Tesorerera Municipal*
FIRMAN" - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez

Aldana: Señores Regidores, está a su consideración éste Dictamen, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrar éste punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de a aprobar éste Dictamen del Comité Dictaminador de Obras Públicas, favor de manifestarlo levantando su mano... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Obras Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza gasto para ejercer obra por Administración Directa. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:**

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA GASTO PARA EJERCER OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Honorables miembros del

Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 33 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Arq. José Miguel Baeza Alcaraz Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano, que Autoriza gasto para ejercer Obra por Administración Directa, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. III.- En Sesión Pública Ordinaria Vigésima Tercera, punto número 13 (Trece) de fecha 23 de Febrero del 2011, se aprobó por unanimidad el acuerdo que autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y la encargada de Hacienda Municipal, para la firma del convenio para la recepción del estímulo económico por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por lograr la certificación en el programa "AGENDA DESDE LO LOCAL". IV.- Toda vez que se celebros el convenio para la asignación de recursos obtenido por*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 34 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

“AGENDA DESDE LO LOCAL”, entre el Gobierno del Estado” y H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, para la realización de obras de Infraestructura, seguridad pública y proyectos productivos municipales, se estipulo en el propio convenio en su primera clausula ejecutar dentro del rubro de infraestructura la siguiente obra: *

Empedrado ahogado en concreto y junteado con mortero en la calle Universidad Pedagógica Nacional, entre las calles Circuito Poniente y Emiliano Zapata, Colonia el Tinaco, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos milpesos 00/100 M.N.). V.- Siendo necesaria la realización de la obra ya descrita, **bajo la modalidad de Administración Directa**, mediante la utilización de recursos humanos y materiales propios, con cargo total a fondos municipales; por lo que resulta de suma importancia la realización de ésta obra bajo la modalidad ya mencionada, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ya que se tiene los recursos humanos necesarios, la capacidad técnica, así como la facultad legal para la realización de la Obra mencionad en el Punto número IV, Obra ubicada en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión APROBAMOS se autorice el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 35 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Gasto por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) obtenidos de la partida Municipal 9312 correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. **SEGUNDO.-** Se autorice la Obra Pública denominada: “Empedrado ahogado en concreto y junteado con mortero en la calle Universidad Pedagógica Nacional, entre las calles Circuito Poniente y Emiliano Zapata, Colonia el Tinaco”, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos milpesos 00/100 M.N.), bajo la Modalidad de Administración Directa. **TERCERO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, al COPLADEMUN y a la Tesorería municipal, el presente dictamen. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 06 DE MAYO DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMAN”** - - - - -

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana: Gracias Señor Regidor, está a su consideración éste Dictamen, si hubiera algún comentario.... De lo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 36 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

contrario vamos a cerrar éste Dictamen para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, favor de manifestarlo levantando su mano... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, que autoriza la distribución financiera del Programa HABITAT, Ejercicio Presupuestal 2011, dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA LA DISTRIBUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA HABITAT, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe de COPLADEMUN, que Autoriza La

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 37 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*Distribución Financiera del programa HABITAT, ejercicio presupuestal 2011, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. III.- Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio de la Distribución Financiera del programa HABITAT ejercicio presupuestal 2011, cofinanciado con la Secretaria de Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco y Gobierno Municipal. En lo que se refiere a la aportación para infraestructura se dispondrá del Recurso del Fondo de Infraestructura para las aportaciones social municipal, ejercicio presupuestal 2011, de conformidad a lo señalado en el siguiente cuadro: - - - - -*

SECRETARÍA DE	SECRETARÍA DE	APORTACION
---------------	---------------	------------

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 38 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO	MUNICIPAL
50%	25%	25%

IV.- De acuerdo al cálculo establecido en la tabla adjunta la proyección de infraestructura se cuantifica por la cantidad de \$7'737,295.00 (Siete millones setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos) por lo que la aportación de infraestructura correspondiente al 25% municipal será de \$1,934,323.75 (Un millón Novecientos treinta y cuatro mil trescientos veintitrés punto sesenta y cinco) en lo referente al rubro de acción social se proyecta por la cantidad de \$2,362,714.00 (Dos millones trescientos sesenta y dos mil setecientos catorce pesos) por lo que la aportación de la cuenta corriente correspondiente al 25% municipal es por la cantidad de \$590,678.50 (Quinientos noventa mil seiscientos setenta y ocho punto cincuenta) misma que será tomada de la partida 616 correspondiente a otras Construcciones de Ingeniería civil u obra . Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión AUTORIZAMOS siguientes Puntos de Acuerdo: a) Autorización para ingresar al programa HABITAT, ejercicio presupuestal 2011. Así como la autorización para que el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 39 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Presidente y Síndico firmen los convenios respectivos. b) La aprobación respecto de las obras de infraestructura y acción social de conformidad a la Distribución Financiera de la tabla adjunta. c) Autorización para el ejercicio del gasto y aportación de la parte municipal, del fondo de infraestructura para las aportaciones sociales municipales ejercicio presupuestal 2011. **SEGUNDO.-** Se Autorice tomar la cantidad de \$ \$590,678.50 (Quinientos noventa mil seiscientos setenta y ocho punto cincuenta) de la partida 616 correspondiente a otras Construcciones de Ingeniería civil u obra. **TERCERO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, al COPLADEMUN y a la Tesorería municipal, el presente dictamen, a fin de que realicen los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 02 DE MAYO DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González

FIRMAN” Dicha tabla se encuentra en los antecedentes de Actas. - - - - -

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: Gracias, nada más aquí en la tabla que viene adjunta en el número 16 dieciséis y en el número 43 cuarenta y tres, aunque son talleres vienen indicados que son en la calle Agustín Yáñez esquina con Licenciado Francisco Medina Ascencio y dice aquí que la colonia es Jardines del Sol y hasta éste momento sin el cambio de nombre pertenecen a la colonia Jalisco, no sé si sea los beneficiarios de Jardines del Sol van a venir ahí a ese lugar ó es para los vecinos de acá, dado que las 2 dos colonias están dentro de Rescates de Espacios Públicos. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** En atención a su comentario Maestra, permítame informarle que es a manera de un punto de referencia nada más, de donde se van a llevar a cabo los talleres. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera comentarios, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final de la Comisión Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - -**

DÉCIMO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 41 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Tenencia de la Tierra, que autoriza la distribución financiera del Programa RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, Ejercicio Presupuestal 2011, dos mil once. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA LA DISTRIBUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA “RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011”** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 64 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamino respecto la solicitud suscrita por el Lic. Alfonso Fregoso Vargas, Jefe de COPLADEMUN, que Autoriza La Distribución Financiera del programa “RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, ejercicio presupuestal 2011”, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 42 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra se reunió para realizar el estudio de la Distribución Financiera del programa RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS ejercicio presupuestal 2011, cofinanciado con la Secretaria de Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco y Gobierno Municipal, de conformidad a lo señalado en el siguiente cuadro: - - - - -

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	APORTACION MUNICIPAL
50%	25%	25%

IV.- De acuerdo al cálculo establecido en la tabla adjunta la proyección de infraestructura se cuantifica por la cantidad

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 43 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

de \$3'360,000.00 (Tres millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y en acciones sociales se cuantifica por la cantidad de \$840,000.00, por lo que la aportación municipal de la cuenta corriente en ambos será por la cantidad de \$ 1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Por lo que el Techo presupuestal es un total por la cantidad de \$4'200,000.00 (Cuatro millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión AUTORIZAMOS siguientes Puntos de Acuerdo: a) Autorización para ingresar al programa "RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, ejercicio presupuestal 2011". Así como la autorización para que el Presidente y Síndico firmen los convenios respectivos. b) La aprobación respecto de las obras de infraestructura y acción social de conformidad a la Distribución Financiera de la tabla adjunta. **SEGUNDO.-** Se Autorice tomar la cantidad de \$ \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 616 correspondiente a Otras construcciones de Ingeniería u Obra. **TERCERO.-** Se Notifique a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, al COPLADEMUN y a la Tesorería municipal, el presente dictamen, a fin de que realicen los trámites

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 44 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. ATENTAMENTE “**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**” “**2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO**” 06 DE MAYO DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **VOCALES:** Lic. Xóchitl Margarita García Aguilar Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza Lic. José de Jesús Núñez González **FIRMAN” Dichas tablas se encuentran en los antecedentes de Actas. - - - - -***

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste Dictamen Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrar éste punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, favor de manifestarlo levantando su mano..... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

***UNDÉCIMO PUNTO:** Punto informativo respecto al Acuerdo Legislativo número 734-LIX-11, donde se exhorta al Ayuntamiento para que se lleve a cabo acciones para rehabilitar los caminos rurales, caminos reales y callejón*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 45 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

que facilite el libre tránsito a los ciudadanos y favorecer las actividades agropecuarias, sociales, culturales y deportivas. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro.

C. Regidor Roberto Chávez del Toro: PUNTO INFORMATIVO RESPECTO AL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 734-LIX-11 DONDE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACCIONES PARA REHABILITAR LOS CAMINOS RURALES, CAMINOS REALES Y CALLEJON QUE FACILITE EL LIBRE TRANSITO DE LOS CIUDADANOS Y FAVORECER LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Honorables miembros del Ayuntamiento:

ROBERTO CHAVEZ DEL TORO, Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, presento presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 46 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus Artículo 73, 77, 80, 88 y relativos, es a base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. IV.- Con fecha 09 de Marzo del 2011 Dos Mil Once, en sesión ordinaria de ayuntamiento, nos fue entregado el oficio numero OF-DPL 632 LIX enviada de la Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, donde nos informa que en sesión se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 734- LIX-11, exhortando al H. Ayuntamiento para

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 47 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

que se lleve a cabo acciones para rehabilitar los caminos rurales, caminos reales y callejones que faciliten con pleno respeto y autonomía municipal y en áreas de elevar la calidad de vida y competitividad en el estado, se definan y sustenten un proyecto de vivienda digna y decorosa, y adecuar sus reglamentos de urbanización y edificación, debiendo contener elementos básicos para la vivienda digna y decorosa. **V.-** Por lo que debo informar al pleno del ayuntamiento que se llevo a cabo reunión de trabajo con el Departamento de Obras Públicas y Planeación Urbana a efecto de analizar el exhorto girado por el congreso del estado. **VI.-** En base a lo anterior el departamento de obras públicas y planeación urbana nos informa que se han realizado diversas rehabilitaciones en los caminos de nuestra localidad realizando renivelaciones con motoconformadora, así como nivelaciones con balastre y con el material necesario para que estos caminos estén en condiciones optimas para los ciudadanos que los transitan, y dicha modificación se realizaron en las localidades que muestra la siguiente tabla: - - - - -

LOCALIDAD	DISTANCIA
-----------	-----------

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 48 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

El Fresno – Los Mazos	9 km
Los Mazos – Ejido Atenquique	1 km
Crucero los Mazos – Carretera Libre	5 km
Puerta de Sandoval – El Fresno	5 km
El Fresno – El Astillero	3 km
Carretera el Grullo – Parque Nacional	17 km
Atequizayan – Piedra Ancha	2.5 km
Ciudad Guzmán – Camino a Ocotilla	3 km
Ciudad Guzmán - Camino al Corcovado	8 km
Carretera el Grullo – Piedra Ancha	3 km

Solicito se instruya al Secretario General para que remita copia Certificada del presente punto informativo a la Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado. ATENTAMENTE “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 06 DE MAYO DEL 2011 LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACION URBANA Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. FIRMA” - - - - -

C. Regidora Delia Refugio González Gómez: Gracias Secretario. En estos caminos que se rehabilitaron, en donde dice Atequizayan, Piedra Ancha de 2.5 kilómetros fue donde se raspo ahí y quedo el polvo un poquito suelto. El lunes pasado estuve en la Escuela Primaria a otro asunto y se acercaron algunos vecinos para comentar que esa parte que movieron está muy suelta la tierra y que ahí

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 49 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

falta el balastre. También Xóchitl ya había estado ahí, ella tiene algunas fotografías y efectivamente dicen que son 2.5 kilómetros para que pueda ser transitable ahora en la temporada de lluvias. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Comentarle a la Maestra que la relación que se incluye aquí en la copia es en base a los Programas que se autorizaron para éste caso pero de cualquier manera le comentaremos a la Dirección de Obras Públicas para que realicen algo al respecto, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si hubiera alguna duda Señores Regidores.... Como viene una instrucción para la Secretaría aunque sea de carácter informativo, les voy a pedir si están de acuerdo que se remita copia certificada del presente punto a la Dirección de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en conjunto con la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Administración Pública, que autoriza adoptar el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, emitido por Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, publicado el día 23 veintitrés de Octubre del 2010,

dos mil diez. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **PUNTO RETIRADO.** - - - - -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de Acuerdo que autoriza la firma de Convenio con la Dirección General del Bibliotecas. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. Por ausencia del C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero lo motiva: **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** **HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **PROFR. JOSÉ GUADALUPE MARTINEZ QUINTERO**, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 52, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 51 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- En consideración a que es de suma importancia tener cada vez mayor acervo de bibliografía, y generar más interés en nuestra comunidad por incrementar el hábito de la lectura, considerando QUE UN PUEBLO SE CONOCE POR SU CULTURA, así mismo en consideración que la red nacional de bibliotecas públicas (RNBP) opera bajo un esquema de trabajo descentralizado que implicar la colaboración de los diferentes ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal, es de vital trascendencia poner la parte de esfuerzo que nos corresponde como ayuntamiento para lograr un incremento en nuestros índices de lectura, por ende en el incremento de la cultura de los lectores y por ultimo una mayor capacidad de juicio, razonamiento y de capacidad para la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 52 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

resolución de problemas lo que nos predispone para tener una sociedad más evolucionada y con mayor capacidad de adaptación. Es por lo antes expuesto que propongo a este H. Pleno de Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.-** Se instruye al Síndico, Secretario General y Presidente Municipal de este Ayuntamiento para que firme el convenio con la Dirección General de Bibliotecas en los términos que en este se plantean. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco” Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 6 de mayo de 2011 Prof. José Guadalupe Martínez Quintero Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Deportes, recreación y atención a la Juventud FIRMA” - - - - -**

C. Regidor Jesús Anaya Trejo: El convenio es meramente un trámite que se hace año con año para agenciarse de material bibliográfico, atención a las Bibliotecas Públicas del Municipio y que están solicitando se vuelva a firmar para éste presente año electivo 2011 dos mil once, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** A parte de que se firme el convenio y que recibamos las cosas que nos van a mandar, que la Comisión, pedirle a Chuy que le comente al

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 53 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

compañero Guadalupe, que estemos al pendiente del seguimiento y el funcionamiento de las Bibliotecas. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Regidora, si hubiera algún otro comentario.... De lo contrario vamos a cerrar éste punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen Final para la aprobación del Reglamento que aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comité de Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo: DICTAMEN HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** *Quienes motivan y suscriben COMISIONES EDILICIAS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, INSPECCION y VIGILANCIA, REGLAMENTOS y GOBERNACION, JUSTICIA, HACIENDA PUBLICA y PATRIMONIO MUNICIPAL y DEMAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 54 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 47 FRACCIÓN I y II, 58, 69, 71, 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tenemos a bien presentar a Ustedes **DICTAMEN FINAL PARA LA APROBACION DEL REGLAMENTO QUE APRUEBA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DE FERIA DE ZAPOTLAN EL GRANDE** haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. III.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, está, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 55 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

los bandos de policía y gobierno, en su fracción segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. IV.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno. V.- Con fecha 24 de Marzo de 2011, mediante sesión ordinaria de Ayuntamiento número 25 en el punto 11 del orden del día se acordó se turnara a comisiones para su análisis y dictaminación EL REGLAMENTO QUE APRUEBA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 56 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DE FERIA DE ZAPOTLAN EL GRANDE. VI.- Analizada la propuesta por las comisiones de Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia, Reglamentos y Gobernación, Justicia y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como los demás integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, **en base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento el REGLAMENTO QUE APRUEBA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DE FERIA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, mismo que se anexa al presente dictamen.** Por lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones APROBAMOS y solicitamos se apruebe y autorice el REGLAMENTO QUE APRUEBA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DE FERIA DE ZAPOTLAN EL GRANDE. **SEGUNDO.-** Una vez aprobada el Reglamento se proceda a su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, publicado que sea, remítase a la Biblioteca del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 57 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Honorable Congreso del estado , en los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERA.- Aprobado y Publicado el Reglamento, se proceda a la integración de la Junta de Gobierno.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “2011, Año de los Juegos

Panamericanos en Jalisco” CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL., MAYO 09 DE 2011

Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos Inspección y Vigilancia DCE. JESUS ANAYA TREJO

Regidor Presidente FIRMA” LIC. XOCHILT MARGARITA

GARCIA AGUILAR Regidor Vocal FIRMA” C. PEDRO

MORALES EUSEBIO Regidor Vocal FIRMA” Comisión

Edilicia de Justicia LIC. XOCHILT MARGARITA

GARCIA AGUILAR Regidor Presidente FIRMA” LIC.

JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ Regidor Vocal

FIRMA” PROFR. JOSE GPE. MARTINEZ QUINTERO

Regidor Vocal NO FIRMA” Comisión Edilicia de

Reglamentos y Gobernación MTRO. ALEJANDO

RODRIGUEZ RETOLAZA Regidor Presidente FIRMA”

LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ Regidor Vocal FIRMA”

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ Regidor Vocal

FIRMA” Comisión Edilicia de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 58 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

TORO Regidor Presidente **FIRMA” LIC. JOSE DE JESUS
 NUÑEZ GONZALEZ** Regidor Vocal **FIRMA” LIC. ANA
 ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Vocal **FIRMA”
 LIC. ALEJANDRO F. MEDINA DEL TORO** Regidor Vocal
FIRMA” ING. ALEJANDRO RODRIGUEZ RETOLAZA
 Regidor Vocal **FIRMA” Integrantes del Ayuntamiento C.
 LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ** Regidor
FIRMA” MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ
 Regidor **FIRMA” LIC. RAUL NOVOA LÓPEZ** Regidor
FIRMA” ARQ. GUSTAVO LEAL DÍAZ Regidor **NO
 FIRMA” -----**

C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:

Gracias Señor Secretario, buenos días compañeros Regidores. En las reuniones que tuvimos para definir lo del Reglamento del OPD del Comité de Feria, se establecía que iba haber un representante de cada fracción y aquí el Reglamento no lo menciona, ¿por qué es esto? Bueno, lo que sucede es que la Feria es popular entonces en el caso de lo que es el Director, el Presidente y el Secretario; tiene la facultad el Director de nombrarlos, y en el caso de que no esté el Director, en el caso que no esté el Presidente Municipal, el Presidente de la Feria puede tomar decisiones como Presidente Municipal, según lo que menciona aquí el Reglamento. Entonces qué es lo que sucede, si queremos que haya ahí una equidad en cuanto

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 59 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

a democracia, en cuanto a control de poder necesitamos que quede un representante de cada fracción porque los 6 seis vocales que menciona también aquí quedan atribución directa del Presidente Municipal entonces la Comisión que maneja lo que es Espectáculos Públicos la nombra el Presidente Municipal, a los Regidores también los nombra el Presidente Municipal y el Presidente Municipal nombra al Director de la Feria entonces queda fuera completamente el total de votos que fueron representados por cada Regidor porque es una Feria popular. En éste caso nomás está representado por 10,000 diez mil votos y nosotros que somos de representación proporcional somos 25,000 veinticinco mil votos entonces es una Feria popular de la cual debe de estar representado popularmente por cada uno de los Regidores que representa una fracción, es cuanto, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias, Señor Secretario. Nada más para hacer una acotación en lo referente al punto que menciona Alejandro; efectivamente analizábamos esa posibilidad de que en el Reglamento se estableciera un integrante de cada fracción, discutimos y analizamos esa posibilidad, sus pros y sus contras y quedamos en la última reunión del análisis del Reglamento, que al día siguiente íbamos a proponer porque no llegábamos a un acuerdo, que íbamos a proponer o hacer una propuesta a la Comisión para que

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 60 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

valoráramos de nueva cuenta cómo iba a quedar el punto y quedamos en el acuerdo de que si llegado al día siguiente a determinada hora nadie hacia una propuesta se iba a quedar el Reglamento como estaba establecido, a lo cual yo me acerqué al día siguiente con algunos de Ustedes, casi la mayoría, y les solicitaba si tenían propuesta ó no para seguir con el análisis y nos dijeron que no había propuesta alguna por lo tanto se quedo como estaba estipulado y el tiempo ahora sí que se nos venía encima y lo publicamos de igual manera. Se analizó y se propuso insisto, en que íbamos hacer una contrapropuesta pero que si no se realizaba en un día y hora determinado se iba a quedar como estaba y así sucedió, no hubo una contrapropuesta por parte de ninguno de nosotros, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** La única junta que tuvimos terminamos como a la 1:00 hrs; más o menos y dijimos que iba haber otra junta, yo quede en el entendido entonces a lo mejor yo quede mal. Pero yo quede en el entendido que iba haber otra junta para seguir analizando cada uno del Reglamento que había porque nos faltaron varios puntos, pero según yo quede en ese entendido y esa es una de las aclaraciones que yo tengo que hacer. Lo que sucede, ¿Por qué el tema? Estos recursos no son auditables por la Contraloría del Estado; estos recursos tampoco están en el presupuesto del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 61 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Ayuntamiento entonces es una arca, para la persona que llegue puede tomar muchas decisiones, entonces nadie te puede auditar. Si hay facultades que pusimos dentro del Reglamento donde lo que es Contraloría Municipal ya pueda interferir y Tesorería Municipal, pero no entra tampoco lo que es Contraloría del Estado, entonces se deja abierto a que toda esa gente que lo va a integrar pues son asignados por el Presidente Municipal entonces ahí es donde si queremos ser democráticos y queremos representar realmente lo que cada quien está representando, necesitamos incluir la votación que le dieron a cada uno de nosotros porque por eso estamos aquí, para que sea una Feria popular, ese es mi punto de vista, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario. No hubo una sola reunión Alex, tuvimos 3 tres reuniones para el análisis, a lo mejor por alguna situación no estuviste pero si estuviste en las 3 tres reuniones, la última la tuvimos fuera de aquí de Presidencia y precisamente dejamos ese punto en ese momento para hacer una contrapropuesta y continuamos con el análisis de los demás puntos, casi la gran mayoría estuvimos ahí en esa última sesión, fueron 3 tres días los que estuvimos y efectivamente como Tú lo dices, representan a más de 25,000 veinticinco mil votos, eso significa un día faltamos, estamos defraudando a 25,000

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 62 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

veinticinco mil habitantes entonces inclusive si nos llegamos a un acuerdo estamos defraudando a 25,000 veinticinco mil habitantes y súmale los que representamos la votación directa nosotros también. Entonces nada más un llamado de que tuvimos la oportunidad de hacerlo, si no le dimos el interés, que sí hubo el interés yo agradezco y en su momento se los dije, se analizó y si no hubo contrapropuesta fue que se determinó, quiero así entenderlo, de que era lo mejor en ese momento, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias, mi Comisión era la única que no estaba dentro de las que debían de estar, me invitaron, yo asistí a una reunión que fui convocada, que fue en Estacionómetros y en ese momento lo que quedó pendiente fue la propuesta respecto a los tiempos porque transcendía la Administración y efectivamente no nos dio tiempo de hacerlo, eso fue lo que quedó pendiente. Sin embargo si en este momento todavía vamos aprobar, aquí estamos, el compañero Medina está haciendo una acotación y creo que cada uno de nosotros sabemos de las responsabilidades que tenemos, sabemos cuántas veces hemos defraudado a la gente, sabemos qué hemos hecho y qué hemos dejado de hacer. Entonces yo creo que si estamos aquí todavía en éste momento, podemos hacer el agregado que menciona Medina, toda vez que si

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 63 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

cuando sea la Junta de Gobierno en otra Administración dependiendo del porcentaje que tenga cada uno de los partidos políticos será la cuota que tendrá dentro del Comité de Feria. **C. Presidente Municipal Anselmo**

Ábrica Chávez: Yo sugiero, perdón compañeros Regidores, que se firmó un Dictamen y ya las personas que lo firmaron creo que discutieron el punto, no hay que meternos a temas de discusión de cuentas de poder porque ahorita estamos representando al Municipio no a un partido político, con todo respeto. Gracias, es cuanto.

C. Regidor Gustavo Leal Díaz: Miren, creo que lo que dice la Maestra es muy justo, estamos a tiempo de sacar algo bien y se los digo asumiendo la responsabilidad de lo que hizo mi partido en la pasada Administración en donde quisieron perpetuar a sus amigos en algún OPD. Hicieron un Reglamento a modo para que las personas que militan en mi partido siguieran trascendiendo Administraciones y que quedaran ahí. Yo quisiera que ahorita nos olvidáramos que somos de equis partido pero si asumir la responsabilidad que nos dieron equis número de ciudadanos y que estemos aquí para representar a todos. Ese día que lo platicamos decimos que si queremos hacer las cosas bien, vámonos involucrando todos y era que tuviera un asiento en ese OPD, en ese Cuerpo de Gobierno, los representantes que surgen del pueblo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 64 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

mediante el voto directo, no era otra cosa. Creo que estamos aun a tiempo de que esto nos salga bien y que todos quedemos conformes porque ésta va a ser una decisión que trasciende la Administración Pública en la que nosotros estamos participando y se requiere de mayoría calificada o sea que se requieren 11 once votos a favor para que esto quede autorizado. Creo que todavía aunque está el Reglamento aquí, podemos poner una Fe de ratas; donde se vieran representados y se los digo así, nadie tiene seguro ganar la próxima elección, entonces si llega otro partido diferente al que está, el mío, el de mis compañeros, el que sea y si ven que dejamos un documento que no beneficia ningún partido sino que le de representatividad a todos los actores políticos de aquí de Zapotlán, creo que no va a tener mayores modificaciones. Ese es mi llamado a que modifiquemos en todo el cuerpo del Reglamento, solamente nos quedamos atorados en ese espacio y se nos acabo el tiempo ese día para hacer las modificaciones, es cierto que quedamos de entregar una contrapropuesta al día siguiente pero era una contrapropuesta no solamente de ese punto sino en general, pero este punto fue el único que nos causo ruido. Yo creo que estamos a tiempo de trascender más allá de representantes de un partido político, sino trascender como representantes de toda una comunidad. Yo quisiera

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 65 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

que tomáramos en cuenta eso y que no cometiéramos los errores que en su momento han cometido otras Administraciones, vamos viendo para adelante y no para atrás. Gracias Señor Secretario. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Buenas tardes compañeros. Yo veo que todos aquí los compañeros pidieron integrarse a las Comisiones que iban a estar analizando la cuestión del Reglamento, entonces se analizó, la verdad que si no cumplieron al otro día cuando se acordó, no es culpa de los que estuvimos y que analizamos. Yo creo que ya no es momento de estar diciendo que a Conchita la bolsearon, si pediría que se sometiera a votación y a darle para adelante. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario. Nada más para llamar la atención de mis compañeros Regidores que efectivamente tuvimos la oportunidad de hacer las cosas; creo que no es correcto que juguemos con el momento político, el momento del acuerdo y que salgamos ahorita diciendo que pongamos una adhesión cuando el momento lo tuvimos para análisis, tuvimos todo el tiempo del mundo, tuvimos varias sesiones, varios días nos reunimos, por equis ó ye no estaba uno no estaba otro, pero estuvimos la mayoría. El interés del análisis del Reglamento ahí se vio, se aportaron los puntos de vista de todos y de cada uno de los presentes, se firmó inclusive el acuerdo en días anteriores,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 66 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

los que no firmaron que son 3 tres compañeros Regidores que sabemos las causas por las cuales estuvieron ausentes ese día y yo jamás lo malinterprete que fuera de mala fe. Así que voy a llamar a la cordura de mis compañeros Regidores que en el momento oportuno estuvimos analizando y que no aprovechemos ésta oportunidad para deshacer un acuerdo ó deshacer un compromiso que en ese momento establecimos de que era correcto, inclusive recuerdo las palabras textuales de alguno de Ustedes en donde alagaban el trabajo que se estaba haciendo de todos y cada uno en el análisis del proyecto y que estábamos a favor en su totalidad de que la Administración trascendiera precisamente para darle continuidad a los proyectos de construcción que en su momento se presentaron. Entonces llamo a la civilidad y a la moral de cada uno de nosotros y que efectivamente en relación a los representados de que formamos parte cada uno, dictaminemos éste punto que fue extensamente analizado y discutido en su momento. Es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias. Comentarle compañero Regidor que no hay nada de mala fe, nomás es hacer las cosas como deben de ser, transparente, correctas y democráticas. Si Ustedes van a cargar todos los dados como lo están cargando ahí ya Ustedes deciden pero si realmente ahorita están

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 67 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

gobernando Ustedes al rato pueden ser oposición y van a decir qué bueno que tenemos un lugar ahí para poder tener voz y voto y también corregir a otro partido que puede tener irregularidades. En arca abierta hasta el más justo peca. Ahí lo vuelvo a repetir, no lo audita Contraloría del Estado ni está presupuestado tampoco por el Ayuntamiento, esto es por simplemente darle un poquito más de equidad. Ahora comentas y sí se comentó y aquí están mis compañeros, que se integrara un representante de cada fracción de los 6 seis vocales que nombra el Presidente, que fuera un representante de cada fracción más los 3 tres vocales más los otros 3 tres que es el Secretario, el Tesorero y el Director, que nombra también el Presidente y que a fin de cuenta son mayoría. Esto es lo que quería comentar yo, gracias. **C. Síndico Municipal**

José de Jesús Núñez González: Yo quisiera hacer un comentario al respecto; aquí se solicitan 2 dos puntos, es la creación del OPD y como segundo punto la creación del Reglamento, ¡de acuerdo! Podíamos votar los 2 dos puntos por separado, la creación del OPD y respecto del Reglamento en un momento dado como se tiene que autorizar artículo por artículo, de alguna manera si lo quisieran se podía integrar en el artículo eso, de cuáles son los integrantes, se votaría el artículo ese, si entran un representante de la fracción para no desvirtuar. Sí la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 68 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

intención ahorita es la creación del OPD sacarlo y respecto al Reglamento, ¿en qué artículo tienes duda? Y que se vote de ese artículo o sea sí se puede hacer una modificación. Es todo. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Creo que ante la aclaración que nos hace el Licenciado Núñez, el Síndico, creo que es claro y en el dictamen dice en el punto primero: “Los integrantes de las Comisiones aprobamos y solicitamos, se apruebe y autorice el Reglamento que aprueba”. Yo creo que aquí como hace él la referencia precisamente, uno es que se apruebe la creación de la OPD y la otra es después la aprobación hacia el Reglamento. Yo creo que aquí hay una confusión en ese punto primero y la redacción nos deja mucho a qué pensar. Yo creo que ante la aclaración que nos hace el Síndico Municipal yo estoy de acuerdo en ella; primero que se apruebe la creación de la OPD y después que se apruebe el Reglamento. Yo creo que son 2 dos cosas completamente aceptables. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Como lo manifiesta mi compañero Síndico me parece viable. Una cosa es autorizar la creación del OPD, pero la redacción nos lleva a un sentido contrario, porque dice: “Se autorice el Reglamento que aprueba la creación”. Vamos modificando el punto, el Dictamen y aprobamos una cosa primero y analizamos la segunda, como lo propone el Síndico. Esa es mi propuesta

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 69 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

y creo que va en el sentido muy similar a la del Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias. Así como nos aclaró el Licenciado Núñez, así está, no es un error de dedo, es un error de redacción. Y recordarles que cuando hemos aprobado otros OPD, primero se aprueba el OPD y luego se va a la revisión de los Reglamentos, lo podemos hacer aquí mismo pero otras veces lo hemos hecho así, entonces felicitar al Licenciado Núñez porque ésta vez si me saco de la duda, gracias. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Gracias Secretario. Nomás comentarles que obviamente Ustedes son mayoría pero comentarles que si queremos hacer las cosas bien como dice Gustavo, la historia nos ha dicho que las ferias han sido las cajas chicas para muchas personas y aparte de ese, la historia nos ha dicho también de que aparte de lo que es la feria, ha habido muy malos manejos, entonces si queremos que ese recurso esté auditado, esté bien manejado, no estoy generalizando, ha habido buenas y ha habido malas. Y la verdad si Ustedes hacen una encuesta a la gente, la gente te dice: “La Feria se la dieron a su compadre, a su amigo, es para que haga lana”, esa es la realidad. Yo lo digo con conocimiento de causa pero también les digo una cosa, si ahorita que no es OPD el día 1º primero de Noviembre debería haberse presentado en

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 70 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

el Pleno, no vino a darnos cuentas, no trajo la contabilidad, nomás nos entregaron una contabilidad tipo teleguía; tantos gastos, pero no era un estado financiero y eso ahorita que no es OPD, imagínate cuando lo sea, ¿Cómo lo obligas? ¡Menos! Y otra cosa, yo cuando presenté el estado de cuenta, me traje al Tesorero, al Secretario, nos sentamos ante todos los Regidores y dinero que me cuestionaban, dinero que sacaba póliza. Estamos hablando en otro tiempo y ahora lo único que quiero decirles a Ustedes si quieren hacerlo bien, si no pues que cada quien es conciencia de su voto, cada quien es autónomo, respetable cada quien lo que vote, pero yo digo que podemos quitar ese tabú y podemos hacer algo bien que hasta la gente nos felicite, que nos digan qué bueno que se hizo bien, que vean el Reglamento, que lo chequen y que está integrado todo el Ayuntamiento, eso es muy importante. Acuérdense que estos cambios democráticos han sido a base de mucha lucha, de que han entrado muchas gentes a dividir el poder y el dividir el poder se beneficia la gente directamente. Si hay un poder de una sola persona, malo. Gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para preguntarle al ponente del punto al Regidor Jesús Anaya, si está de acuerdo que se vote de manera separada; que primero se vote la creación del Organismo Público

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 71 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Descentralizado y posteriormente en una segunda votación lo que tiene que ver con el Reglamento, adelante Regidor. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario. Nada más acotando que se vote en ésta Sesión la creación del OPD y dejar para una siguiente Sesión la votación del Reglamento, nada más, no hacerlo en ésta misma Sesión. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo felicito la congruencia y la civilidad a mi compañero Regidor, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar la creación del Organismo Público Descentralizado, quedando pendiente el Reglamento, favor de manifestarlo levantando su mano..... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza pase a 11 once Servidores Públicos a la nómina de Jubilados. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE 11 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NÓMINA GENERAL A LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 72 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 60 fracción 1, y 87 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE 11 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA NÓMINA GENERAL A LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS**, en base a los siguientes **ANTECEDENTES**: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del Municipio. III. Conforme lo dispone el artículo 56 fracción XII de la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco, establece: “Artículo 56: Es

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 73 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

una obligación de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus servidores: XII. Otorgar las jubilaciones conforme lo dispone la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.” IV. En virtud de lo anterior, y derivado de las negociaciones hechas con el Sindicato de Trabajadores de este Ayuntamiento, se estableció la Pensión por Edad Avanzada de 11 servidores públicos sindicalizados que actualmente se encuentran en la nómina general, y que son los siguientes: - - - - -

Código	NOMBRE	AÑOS DE SERVICIO	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUELDO	% PENSION	TIPO Y FUNDAMENTO
1309	Torres De León Rubén	15 Edad: 76 años	Auxiliar	Promotoría Deportiva	\$4,281.90	75%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
519	López Jiménez Ángela	19 Edad: 70 años	Auxiliar de Intendencia	Mantenimiento de Inmuebles	\$4,281.90	50%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
106	Hernández Solano Gabriela	24 Edad: 69 años	Auxiliar de Intendencia	Rastro Municipal	\$4,532.40	50%	X Edad Avanzada. Art. 41 Ley de Pensiones del Estado
247	Vallejo Rodríguez Francisco	16 Edad: 67 años	Auxiliar de Intendencia	Mercados	\$4,281.90	75%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
503	Sandoval Delgadillo Jesús	19 Edad: 63 años	Barrendero	Aseo Público	\$4,281.90	50%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 74 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

							64 de fecha 30-junio-00
1358	Salcedo Valadez Roberto	8 Edad: 61 años	Auxiliar Operativo C	Parques y Jardines	\$4,281.9 0	50%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
74	Aguilar Chávez José	17 Edad: 62 años	Auxiliar de Intendenci a	Tianguis	\$4,281.9 0	53%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
232	Cobián García Ramona	16 Edad: 60 años	Auxiliar de Intendenci a	Promotoría Deportiva	\$4,281.9 0	55%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
867	Solórzano Cervantes Ramiro	10 Edad: 60 años	Electricist a	Alumbrado Público	\$6,327.6 0	60%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
360	Cibrián Pila Miguel	18 Edad: 76 años	Velador	Tianguis	\$4,281.9 0	70%	X Edad y Enfermedad. 5° Pto. Sesión Ordinaria No. 64 de fecha 30-junio-00
37	Sánchez Llamas Benjamín	31 Edad: 80 años	Auxiliar de Servicio	Alumbrado Público	\$4,281.9 0	100%	X Jubilación. Art. 39 Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO *Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de que se requiere transferir a las 11 personas de la nómina general a la nómina de pensionados a las personas propuestas, es necesario la aprobación del H. Ayuntamiento, por lo que esta H. Comisión Edilicia pone a*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 75 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

su consideración los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO: PRIMERO: Se autorice Pensionar y Jubilar a los servidores públicos enlistados con el porcentaje propuesto en el presente, así como transferir de la nómina general a la nómina de pensionados y Jubilados a 11 servidores públicos enlistados en el presente dictamen a partir de la fecha de aprobación, con todas las prestaciones que en derecho correspondan. **SEGUNDO:** Se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Tesorería Municipal para que realicen los trámites y movimientos tanto en las nóminas como en las partidas presupuestales a que haya lugar con motivo de la autorización ordenada. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Mayo 9 de 2011. **COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Presidente de la H. Comisión. **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** Regidor Integrante **LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **FIRMAN” -**

C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:

Gracias Señor Secretario, yo nada más en la intervención comentar y destacar obviamente la labor realizada por la Sindicatura y por supuesto del Sindicato en ésta caso dirigido y representado por nuestros amigos que se encuentran presentes y por supuesto a los trabajadores que entendieron el tema de la pensión. Creo que hemos llegado a un buen acuerdo y siento que se salvaguarda finalmente el tema del recurso que era lo que se perseguía y nada más destacar la labor que hizo tanto el Sindicato como Oficialía y obviamente cada uno de los interesados para llegar a éste acuerdo. A mí me gustaría, si Ustedes así lo tienen a bien, al final que les entreguemos un reconocimiento a cada uno de los trabajadores aquí presentes una vez que se haga la votación para que precisamente de manera personal a cada uno de ellos y nosotros como Administración y los compañeros Regidores me lo han pedido que les hagamos un reconocimiento público por su destacada labor en este tiempo que han colaborado en la Administración Pública de Ciudad Guzmán. Gracias y es cuanto Señor Secretario.

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez

Aldana: Muchas gracias Señor Presidente, si hubiera algún comentario Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrar éste dictamen a discusión, quienes estén

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 77 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. Se les hace entrega de dicho reconocimiento.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza el pago del 50% cincuenta por ciento, del costo de vehículo de transporte para deportistas. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Quien motiva y suscribe la presente **DCE. JESUS ANAYA TREJO** Presidente de la Comisión Edilicia Tránsito y Protección Civil, Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 78 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Dentro de los Objetivos de los preparativos de los Juegos Panamericanos, es lograr una verdadera Fiesta de América, enmarcada por la calidad de Zapotlán y sus habitantes como anfitriones de la Subsede de Remo y Canotaje, difundir a los habitantes de Zapotlán y a los visitantes la ubicación de las locaciones que serán subsede en nuestra ciudad de la XVI edición de los Juegos Panamericanos 2011, fortaleciendo el posicionamiento de marca a través del Mapa Oficial de los XVI Juegos Panamericanos. III.- Agradeciendo la loable labor y gestión del Vicepresidente del Comité organizador de los Juegos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 79 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Panamericanos 2011 en Jalisco, el Mtro. Aristoteles Sandoval Díaz de fortalecer los trabajos para lograr una cálida bienvenida a los visitantes, competidores y Zaplotenses, y brindar una óptima calidad en transporte e instalaciones a los deportistas, de nuestra municipalidad de obtener un autobús, es que se somete a su aprobación el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** *Se apruebe la compra de un autobús marca Mercedes-Benz, con un costo Total de \$1'220,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales el ayuntamiento aportaría el 50% del valor siendo la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme al presupuesto que se presentó.* **SEGUNDO.-** *Se autorice el pago del 50% del Costo del Vehículo de Transporte para Deportistas por la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) facultándose al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorera; para que realicen las gestiones correspondientes. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. MAYO 09 DE 2011. DCE. JESUS ANAYA TREJO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, Inspección y Vigilancia, Tránsito y Protección*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 80 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Civil. FIRMA” Haciendo hincapié que el otro 50% cincuenta por ciento, lo estará donando el Ayuntamiento de Guadalajara por vía de la Tesorera y por instrucciones del Maestro Aristóteles Sandoval Díaz. Es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste punto de Acuerdo Señores Regidores.... De lo contrario vamos a cerrar éste Punto de Acuerdo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de autorizar éste pago del 50% cincuenta por ciento, favor de manifestarlo levantando su mano.... **10 votos, aprobado por mayoría calificada. Se ausentaron con permiso el C. Regidor Gustavo Leal Díaz y la C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. - - - - -**

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de contrato de arrendamiento de la Oficina de Pasaportes. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA OFICINA DE PASAPORTES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 81 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA OFICINA DE PASAPORTES en base a los siguientes

ANTECEDENTES: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 52 fracción, II, establece que corresponde al Síndico representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención. III. Como es de todo conocido la oficina de pasaportes se encuentra ubicada en la calle José Clemente Orozco no. 22 letra A, locales 04 y 05 en esta ciudad, locales que se encuentran actualmente acondicionados a los requerimientos que exige la Secretaría de Relaciones Exteriores para los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 82 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

trámites de pasaportes, además que entre otros requerimientos, se encuentra el hecho que la ubicación de la oficina es en la zona centro, de fácil acceso y de cercanía con las instituciones bancarias para la población que requiere el servicio de pasaporte. IV. Con fecha 30 de Junio del año 2010, feneció el término del contrato de arrendamiento inmediato anterior de los locales antes citados, motivo por el cual es necesaria la renovación del contrato por un periodo mínimo de un año corriendo a partir 1 de julio del año 2010 al 30 de Junio del año 2011, pagando una mensualidad neta de \$12,514.22 (doce mil quinientos catorce pesos 22/100 m.n.), cantidad que incluye I.V.A. y retención I.S.R. **CONSIDERANDO** Por todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se requiere que la autorización del Ayuntamiento para la celebración de contrato, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban el contrato de arrendamiento con la C. Cristina Arias Contreras por un periodo mínimo de 1 año a partir del 01 de Julio del año 2010 al 30 de Junio del año 2011, pagando una cantidad mensual neta de \$12,514.22 (doce mil quinientos catorce

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 83 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

pesos 22/100 m.n.), cantidad que incluye I.V.A. y retención I.S.R. **SEGUNDO:** Se instruye a la C. Tesorera Municipal para que realice los movimientos presupuestales a que haya lugar, así como los pagos correspondientes por concepto de arrendamiento. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Mayo 9 de 2011. **LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Síndico FIRMA”** Les indico que ésta cantidad no se ha incrementado, es lo mismo que se pago del año anterior y de éste año. Cuando vinieron los de la Autoría Superior a revisar, checaron que no había contrato vigente por lo tanto eso es lo que se pide, que autorice el Pleno del Ayuntamiento la firma del contrato de arrendamiento. Es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** En la aclaración que hace Licenciado, no existía contrato, se va a firmar ahorita un contrato que va abarcar del 1º primero de Julio del año pasado al 30 treinta de Junio de éste año. Habrá que renovar el día 11 de Julio de éste año otra vez el contrato, o sea prácticamente el contrato para nosotros va a tener vigencia de 2 dos meses, Mayo y Junio. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí efectivamente, porque no se renovó el contrato, venció el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 84 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

día 30 treinta de Junio del año pasado y no se renovó contrato. Sin embargo se sigue pagando la misma renta que el año pasado y únicamente es para efectos de Contraloría. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Y obviamente vamos a tener que ratificar eso, para que el 1º primero de Julio de éste año, otro contrato. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Sí otro contrato, con los incrementos correspondiente. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Quiere decir que nomás es para darle certeza jurídica, es todo, así de fácil. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Certeza jurídica y aparte para que de alguna manera la Auditoría Superior tenga las bases por qué se está pagando esa cantidad, o sea tiene que haber un sustento legal que esté vigente. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muchas gracias Regidor, si ya no hubiera ningún comentario a éste Acuerdo, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **11 votos, aprobado por mayoría calificada. Se ausentó con permiso el C. Regidor Gustavo Leal Díaz.** - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza firma de contrato con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para la prestación de servicio social en este Ayuntamiento de Zapotlán el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 85 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Grande, Jalisco. Motiva el C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 144, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UNIDAD 144 EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES** en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 86 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II. Que el Municipio para cumplir con la prestación de los servicios públicos, es necesario allegarse de prestadores de servicio social, cuya preparación profesional colabore con la eficientización en la prestación de servicios. III. La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es una institución Pública dedicada a la formación de profesionistas de la región, los cuales requieren de una instancia pública donde puedan prestar su servicio social en beneficio de la población. IV. Por ello la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 144 y el Ayuntamiento han conjuntado acciones que conlleven al cumplimiento de dicho objetivo, proponiendo el convenio de colaboración para que la Universidad proporcione prestadores de servicio social que serán ubicados en diferentes áreas de la administración pública y principalmente en el departamento de ecología, sin generar erogación pecuniaria a cargo del Ayuntamiento. V. Como consecuencia del oficio número 027/2011, signado por la Jefa del departamento de Ecología Municipal se solicito a la sindicatura el apoyo para efecto de presentar a este Honorable Cuerpo Edilicio, el proyecto de convenio de colaboración para establecer la bases de la prestación de servicio social y/o las practicas profesionales del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 87 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

estudiantado de dicha casa de estudios, y con el fin de desarrollar el proyecto de intervención para escuelas con el objetivo general de promover la educación ambiental, mediante la capacitación del programa municipal SEPARA 3, es por lo que me permito presentar a ustedes para su autorización la presente iniciativa de acuerdo económico considerando todo lo anteriormente expuesto y conforme lo dispone el artículo 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde reglamenta que se requiere de la autorización del Ayuntamiento para la celebración del convenio, por lo que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO:** Se autorice al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que firmen y suscriban el Convenio de Colaboración en materia de Servicio Social y de prácticas profesionales con la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 144, por tiempo indefinido. **SEGUNDO:** Se nombre como asesor y/o responsable directo por parte del Ayuntamiento al Oficial Mayor Administrativo Lic. Sergio Chávez Covarrubias, a efecto de que se haga cargo de la recepción, seguimiento y control de los prestadores del servicio social que proporcione la citada casa de estudios. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”** Ciudad Guzmán,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 88 de 93

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 09 de 2011. EL SÍNDICO LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMA”

C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez

Aldana: Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario..... De lo contrario, quienes estén en la afirmativa de aprobar ésta Iniciativa de Acuerdo Económico, favor de manifestarlo levantando su mano....

11 votos, aprobado por mayoría calificada. Se ausentó con permiso el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

“A” Asunto relacionado con los festejos del Día del Maestro. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias y buenas tardes nuevamente. Decirles a los compañeros Regidores, al Presidente Municipal, que el día lunes que fue la entrega de preseas a los Maestros, se fueron muy contentos, estaban emocionados por haber recibido la presea, a parte que el Gobierno del Estado les reconoce por los 30 treinta, 40 cuarenta y cuarenta y cinco años. El Sindicato y otra agrupación que tenemos los Maestros iban muy contentos porque también el Gobierno Municipal les reconoce. Tengo por ahí 5 cinco compañeros Maestros que se acercaron para hacer un comentario; la Maestra Magdalena Barajas Rodríguez. Beatriz Arcelia

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 89 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Ramírez Ramírez, Pedro Mariscal, Jesús Olivares Jiménez y la Maestra Celina que trabaja en la Estatal que se me escapan sus apellidos, ella es de 40 cuarenta años, éstos compañeros por alguna situación no fueron invitados, sin embargo como los Maestros entre sí sabemos quiénes son de cada generación se avisaron. Entonces pedirle a la Jefatura de Educación Municipal que revisen nada más eso, lo demás estuvo bien, la entrega de la preseas, iban muy contentos pero si hubo algunos que les alcanzamos avisar que vinieran pero a los que no les avisamos pues haber si hay la posibilidad de que si las preseas las guardaron que se las podamos mandar ó que pasen por ellas. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Muy bien Maestra, queda asentada su petición, gracias. - - - - -

“B” Asunto relacionado con una petición que hace el niño que quedó como Presidente del Ayuntamiento Infantil 2011 dos mil once. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Gracias Secretario, comentarles nomás Señor Presidente que familiares del niño que quedo como Presidente de Ayuntamiento Infantil 2011 dos mil once, se acercaron a un servidor por cuestiones de trabajo allá en la Escuela Preparatoria y el niño me entregó unas peticiones que obviamente creo que no lo haya hecho él pero también va

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 90 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

parte de las peticiones de él, en su domicilio que está ubicado en la calle Cedro 67 sesenta y siete, colonia El Álamo, la petición es que un publicado del periódico del Sur del jueves 30 treinta de Septiembre, se anunciaba la construcción de machuelos, banquetas y empedrado y mencionan ahí la calle donde él vive. Dice que ahorita no hay tanto problema porque con la tierra pues se volean los zapatos pero cuando llueve, se hace lodo cuando va a la escuela. Entonces el empedrado, machuelos ó las banquetas no alcanzaron a llegar hasta su domicilio y él me hacía la petición de ver la posibilidad de aunque sea un caminito nomás para poder llegar de donde está su casa y librar lo que son lodazales en pocas palabras, cuando son las lluvias. - - - - -

“C” Asunto relacionado con una petición del Cuerpo de Bomberos, A.C. Motiva C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** No es el Cuerpo de Bomberos que está establecido como tal, sino es un agrupación de Bomberos que están ubicados en la Colonia Morelos y me hacia el comentario una de éstas personas, que ahí paso diario yo cuando voy rumbo a la Preparatoria, que qué había pasado su asunto, yo le conteste que no sabía de que se trataba. Supuestamente trajeron una petición ellos creo que para tener un espacio donde establecerse, yo desconozco y lo hago como tal

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 91 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

para sí existe eso, saber si ya se les dio respuesta ó no se les ha dado respuesta, desconozco y yo lo hago como un punto de la petición que ellos hicieron, gracias es todo. **C.**

Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Muchas gracias Regidor, se tomo nota para darle seguimiento, sí se recibió una solicitud formal de parte de ellos a efecto de solicitar la donación de un terreno para hacer sus instalaciones, lo veremos y con mucho gusto le damos trámite. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario. Nada más para hacer un comentario con respecto al punto que presenta Alejandro; hizo la solicitud Alberto de hecho es el Presidente de la Asociación Civil, Bomberos de Zapotlán, para que el Cuerpo de Bomberos Municipal reconozca a las Asociaciones que coadyuvan en las cuestiones de Protección Civil, debe de integrarse una serie de documentos que la propia Asociación Civil no ha presentado ante Protección Civil Municipal, por lo tanto no es reconocida por parte del Municipio como tal. Ellos brindan apoyos de manera particular en eventos inclusive y los hemos invitado a las ceremonias, a los eventos que hay pero estatutariamente deben de tener una cuestión legal y darse de ante la Dirección Municipal de Protección Civil y algunos factores legales no han incumplido por eso no los podemos reconocer como tal ni tampoco podemos otorgar un beneficio de ese tipo mientras no cumplan con

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27 de fecha 11 de mayo de 2011

Página 92 de 93

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

eso, ellos ya lo saben, les han estado remitiendo cada vez que lo solicitan los requerimientos pertinentes, es cuanto. -

“D” Punto para dar uso de la voz al Maestro Marcos Hernández Galván, Presidente del Consejo del Banco de Alimentos. Motiva C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar. ***Se hace presentación por parte del Maestro Marcos Hernández Galván del Banco de Alimento, el cual se encuentra en el soporte de Actas. - - - - -***

VIGÉSIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 13:50 hrs. Trece horas con cincuenta minutos, del día miércoles 11 once de Mayo del año 2011 dos mil once, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 27 veintisiete, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes.- - - - -